



CHIHUAHUA
Juntos una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2021

Fecha de ingreso: 18-12-2020
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-3891

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 18-01-2021

Folio: 2020-3891

Certificado de ingresos: 2021-106579
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: LAURA IVETTE CARRILLO DE LA ROCHA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☒

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 461-051-005

Propietario: LAURA IVETTE CARRILLO DE LA ROCHA

Domicilio: CALLE PUERTA DE MONTERREY 20508 COLONIA PALMA REAL IV -FRACTO-

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

20 DE MAYO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	5,095.51
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	108.90	8.40	BALCON	5,095.51
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	108.90	8.40		203.82
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	0.00	108.90	8.40		509.55
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	108.90	8.40		203.82
TOTALES			0.00	217.80	16.80		\$ 11,108.21

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE

798 JESUS MANUEL CAMACHO FERNANDEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 18-01-2021 14:18:5

Usuario: DJAQUEZ

Dirección: null

302c0214290b03907be99a41ebd5ceabb00c2cbaa7dcf2160214109b787a9a37bf0056de5e2f355c8f7a5c2e1de4

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.